

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXII LEGISLATURA (2014 -2015)**

Sumario

- I. Introducción.***
- II. Justificación.***
- III. Misión.***
- IV. Visión.***
- V. Objetivo General.***
- VI. Objetivos Particulares.***
- VII. Ejes de Trabajo***
 - a. Interinstitucionalidad.***
 - b. Transversalidad.***
 - c. Investigación.***
- VIII. Actividades de la Comisión***
 - a. Calendarización de reuniones de Comisión.***
 - b. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo relativo al Tercer Año Legislativo de la LXII Legislatura.***
 - c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud.***

I. Introducción

Las y los jóvenes de México, siendo casi la tercera parte de la población con 38.2 millones de personas de acuerdo a cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), representan una generación de cambios y oportunidades que tenemos el deber de aprovechar en aras de otorgarles más y mejores oportunidades en ámbitos educativos, laborales y económicos con la finalidad de construir y fortalecer la infraestructura política, económica y social que habrá de responder con las nuevas exigencias y necesidades de la juventud en la actualidad así como en próximas generaciones.

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, la población joven es toda aquella que comprenda entre los 12 y 29 años de edad, siendo así en la actualidad la generación de jóvenes más grande de nuestra historia como país, jóvenes con distintas realidades, con diferentes necesidades educativas, culturales, políticas y sociales las cuales deben ser atendidas con prontitud y las cuales marcan el eje rector del trabajo la Comisión de Juventud. El bono demográfico, como también se le conoce a este gran número de jóvenes, el cual se refiere al incremento de la población en edades laborales y la disminución de las personas dependientes, en este tenor deben ser atendidos por los distintos órdenes de gobierno, brindando las herramientas necesarias para que el potencial productivo de esta generación sea aprovechado adecuadamente, teniendo como resultado que los jóvenes realmente se conviertan en agentes de cambio en el desarrollo del país.

Siendo la educación uno de los temas más importantes para el buen desarrollo del país podemos comentar que en México la educación en un nivel básico ha logrado el objetivo de tener una cobertura universal entre la población de 5 a 14 años, sin embargo y de acuerdo con cifras presentadas en el estudio *Panorama de Educación 2014*¹ realizado por la OCDE, nuestro país tiene el 53% de individuos entre 15 a 19 años de edad con registro y matrícula en educación, dejando a casi la mitad de los jóvenes sin posibilidad de acceso al correspondiente nivel educativo. Cabe señalar que, la demanda por ingresar a una escuela de nivel

¹ Título original *Education at a Glance 2014, OECD INDICATORS*. Disponible en el sitio web: <http://www.oecd.org/centrodemexico/medios/la-movilidad-educativa-se-hace-mas-lenta-en-el-mundo-industrializado-dice-la-ocde.htm>

medio superior y superior en instituciones públicas del gobierno, es elevada por lo que la capacidad de las escuelas relativas a dichos niveles académicos no da abasto a la demanda correspondiente por infraestructura, personal o medios de acceso.

Así mismo, en la actualidad una de las problemáticas más graves y que requiere trato prioritario, es el embarazo adolescente, siendo que tan sólo en el año de 2012 se registraron un total de 468, 116 embarazos en jóvenes menores de 19 años (INEGI) mientras que datos de la Organización de Naciones Unidas (ONU) muestra que las principales características de las jóvenes madres son que tienen el ingreso menor al promedio, niveles educativos bajos y normalmente habitan en zonas rurales cuyas costumbres propician la aceptación del matrimonios entre adolescentes y por ende la pronta procreación en jóvenes menores de 18 años, dicha situación otorga a México el primer lugar con la tasa más alta de natalidad en adolescentes y jóvenes menores de 19 años, ya que 64.2 por cada mil nacimientos corresponde a un embarazo adolescente.

De igual modo y de acuerdo al Informe País elaborado por el Instituto Nacional Electoral (2014) nos encontramos con una juventud poco participativa en los asuntos públicos puesto que el grupo de edad que menos participa en actividades políticas electorales y no electorales son los jóvenes en un rango de edad de entre 18 a 29 años, siendo solamente equiparable con la participación política de adultos mayores a 50 años. Así mismo la juventud mexicana (en un 72%) expresa el rechazo y desconfianza a sus representantes así como a las intenciones y preocupaciones que pudieran tener por sus representados mientras que en un porcentaje equiparable (71.1%) no cree que la gente como ellos tenga verdadera influencia en la toma de decisiones ni en las acciones realizadas por el gobierno.

Así bien, en el presente documento, enunciativo más no limitativo, se plantean las directrices de trabajo de esta Comisión, las cuales servirán como guía para las actividades del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura, así como las estrategias y acciones que habremos de implementar de acuerdo a las facultades y atribuciones referidas por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como en el Reglamento de la Cámara de Diputados.

La Comisión de Juventud es un cuerpo colegiado plural, integrado con el propósito de lograr el consenso de los diferentes grupos parlamentarios para legislar en beneficio de las y los jóvenes en México, con el fin de que la labor legislativa, tal como el desahogo de iniciativas, minutas y proposiciones con puntos de acuerdo se formulen dentro de un pronunciamiento político, siempre con un fundamento legal, buscando se logren los acuerdos pertinentes para tener una mejor regulación en materia de juventud y orientando los resultados al bien común de la juventud mexicana.

II. Justificación

En cumplimiento a lo que se establece en el artículo 45 numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que a la letra dice: **6. Las comisiones tendrán las tareas siguientes: a) Elaborar su programa anual de trabajo;** así como del artículo 158 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente para esta Legislatura; la Comisión de Juventud presenta su Programa Anual de Trabajo, para el Tercer Año de la LXII Legislatura.

La necesidad de generar el presente Plan de Trabajo surge de la exigencia de impulsar y dar seguimiento a las responsabilidades adquiridas en el primer Programa Anual de Trabajo 2012 – 2013 y en el segundo Programa Anual de Trabajo 2013 – 2014 y que ahora, previo a que concluya la alta responsabilidad que los mexicanos a través del sufragio libre depositaron en los diputados integrantes de la LXII Legislatura para representarlos, se debe elaborar el último Programa Anual de Trabajo a fin de contar con líneas de acción puntuales para lograr la correcta ejecución de esta labor a lo largo del año correspondiente, con el objetivo de cumplir con los fines de esta Comisión encaminados a elevar la calidad de vida de las y los jóvenes mexicanos.

III. Misión

Consolidar una agenda legislativa incluyente, transversal y plural, encaminada a dar respuesta y efectiva solución a las necesidades y exigencia de los jóvenes y, que a su vez, vele por los intereses de la juventud mexicana por encima de cualquier interés personal o particular. Así mismo nuestra misión será dar

seguimiento puntual y efectivo a todos los compromisos legislativos adquiridos con anterioridad y concluir el tercer año sin rezago legislativo.

IV. Visión

Que al término de la presente legislatura, la Comisión de Juventud se consolide como el principal órgano legislativo en materia de juventud que proporcione los insumos legales para el diseño e implementación de futuras políticas públicas que permitan a las y los jóvenes desarrollarse de la mejor manera, propiciando a su vez el desarrollo de los mismos dentro del mercado laboral, educativo y económico para el mejoramiento de la calidad de vida de las y los mexicanos.

V. Objetivo General

Concluir en tiempo y forma el proceso legislativo de todas las iniciativas, opiniones y puntos de acuerdo que sean turnados a la Comisión de Juventud, de manera eficiente, plural e imparcial cuyos resultados se vean reflejados en beneficios para los jóvenes.

Para incentivar un mejor trabajo en esta Comisión se llevarán a cabo diversas actividades formativas y de investigación que permitan la obtención de un diagnóstico certero que de un panorama completo de la realidad en que se encuentra nuestra juventud.

Así, todo esfuerzo y trabajo realizado por esta Comisión será bajo el firme propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de la sociedad mexicana, principalmente de las y los jóvenes en México.

VI. Objetivos particulares

- a. Elaborar de manera eficiente y oportuna las resoluciones a los asuntos legislativos turnados a esta Comisión para atender y canalizar adecuadamente los temas de orden público que le sean planteados por los sectores, social, público y privado.

- b. Dar puntual seguimiento para que los compromisos emanados de “Iniciativa Joven-Es por México” y del “Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2014”, se cumplen a cabalidad.
- c. Impulsar la Reforma Constitucional en materia de Juventud.
- d. Inclusión e imparcialidad con las observaciones y propuestas de los miembros integrantes de esta Comisión en aras de procurar un resultado legislativo integral.
- e. La Comisión mantendrá comunicación constante y eficiente en lo relativo a sus actividades y resultados para que se genere un vínculo cercano y permanente con los jóvenes mexicanos y rendirá un informe final que se difundirá por los medios adecuados a fin de que los logros obtenidos sean de conocimiento público.
- f. Atender todos los asuntos que en materia de juventud puedan suscitarse y que requieran la pronta atención de la Comisión.

VII. Ejes de trabajo

En este apartado se establecen los tres principales ejes de trabajo que la Comisión habrá de seguir para dar correcto cumplimiento a los objetivos previamente planteados.

a. Interinstitucionalidad

Entendemos como Interinstitucionalidad la corresponsabilidad que ha existido desde el inicio de los trabajos de esta Comisión de Juventud y las distintas instancias de gobierno a nivel federal y local, considerando la rama legislativa, ejecutiva y judicial y cuyo trato recíproco y respetuoso seguirá existiendo hasta el último día de la vigencia de esta Comisión.

- Dar continuidad y fortalecimiento a la estrecha relación existente con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) a través del fomento de reuniones para conocer y colaborar con trabajos y resultados del Ejecutivo en materia de juventud, procurando la participación mutua en eventos organizados por ambas instituciones.

- Generar espacios para la permanente vinculación en la relación existente con las instancias de juventud a nivel estatal y municipal, así como para fortalecer la labor que todas y cada una de ellas han venido realizando en sus estados.
- Seguimiento y continuidad a los trabajos realizados con las dependencias del Gobierno Federal, instituciones educativas, sociedad civil, organismos autónomos, particularmente con el Instituto Nacional Electoral.
- Continuar con la estrecha y respetuosa relación laboral con los legisladores locales responsables de la materia de juventud, así como promover con las autoridades estatales que aquellos estados que no cuenten con instancias de la juventud en lo local cuenten con un espacio donde los jóvenes encuentren las puertas abiertas para atender y canalizar sus requerimientos.

b. Transversalidad

Consideramos transversalidad a la concurrencia de distintas disciplinas para tratar u atender un mismo asunto y responder ante la necesidad imperativa de apoyar a la juventud mexicana bajo todas sus aristas temáticas que la componen, por lo que la presente Comisión seguirá guardando respetuosa y fructífera relación con todas las Comisiones ordinarias y especial y principalmente con la Comisión de Gobernación, Comisión de Puntos Constitucionales, Comisión de Equidad de Género y la Comisión de atención a la Niñez buscando acciones legislativas en pro de la juventud.

Se buscará de igual manera que el tema de la juventud sea abordado por las diferentes dependencias cuyo trabajo beneficie de manera directa a las y los jóvenes de nuestro país, conscientes de que para el desarrollo de la juventud es necesario que se les tome en cuenta en las materias de relevancia social, política y económica. Presentando un total de cuatro temas principales y fundamentales para impulsar el pleno desarrollo de la juventud.

i. Acceso y permanencia en la educación:

- Legislar a favor de una cultura de respeto e inclusión desde la educación así como incentivar acceso a la educación universal.
- Realizar gestiones pertinentes para buscar asignar mayor presupuesto al tema educativo, específicamente en lo relativo a educación media superior y superior.

- Gestionar e impulsar acciones que reduzcan la deserción escolar
- Impulsar acciones para combatir el acoso escolar “*bullying*”

ii. Empleo y emprendimiento:

- Exhortar y promover a las instancias correspondientes que atienden la materia de empleo en nuestro país a que otorguen no sólo capacitación constante a jóvenes emprendedores, sino que también beneficien con programas y políticas públicas a jóvenes para unirse al mercado laboral.
- Incentivar la cultura del emprendimiento para que los jóvenes, a través de su trabajo, sean generadores de empleo.

iii. Fomento de la salud:

- Impulsar acciones para combatir el acoso escolar “*bullying*”
- Legislar a favor de una correcta instrucción de la educación sexual, planificación familiar y atender particularmente la problemática de embarazos adolescentes.
- Dar prioridad a la atención de las principales causas de muerte entre los jóvenes mexicanos, principalmente accidentes de tránsito y suicidio.

iv. Ciudadanía y participación:

- Mejora continua de los mecanismos de transparencia de nuestro país para generar certeza en las instituciones y aumentar la confianza de la ciudadanía, y en específico de los jóvenes, en ellas.
- Fortalecer el asociacionismo juvenil como mecanismo esencial de derrama económica y social.

c. Investigación

Promoción de una legislación responsable en materia de juventud a través del sustento de la misma con base en estudios y diagnósticos de calidad existentes, así como los propiciados por esta Comisión.

Procurando una alianza interinstitucional que permita el desarrollo de un estudio de calidad con respecto a temáticas de mayor relevancia para el desarrollo de los jóvenes mexicanos.

VIII. Actividades de la Comisión

a. Calendarización de reuniones de Comisión durante el Tercer año de la LXII Legislatura

De acuerdo con el calendario de sesiones aprobado para el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de Ejercicio de la LXII Legislatura y de acuerdo a los días de asueto que la ley señala, se propone el siguiente calendario de sesiones para la Comisión de Juventud.

- Décimo octava sesión ordinaria: Martes 28 de octubre del 2014
- Décimo novena sesión ordinaria: Martes 25 de noviembre de 2014
- Vigésima sesión ordinaria: Jueves 11 de diciembre de 2014
- Vigésimo primera sesión ordinaria: Jueves 29 de enero de 2015
- Vigésimo segunda sesión ordinaria: Martes 24 de febrero de 2015
- Vigésimo tercera sesión ordinaria: Martes 24 de marzo de 2015
- Vigésimo cuarta sesión ordinaria: Martes 28 de abril de 2015
- Vigésimo quinta sesión ordinaria: Martes 26 de mayo de 2015
- Vigésimo sexta sesión ordinaria: Jueves 25 de junio de 2015
- Vigésimo séptima sesión ordinaria: Jueves 23 de julio de 2015
- Vigésimo octava sesión ordinaria (CLAUSURA): Jueves 20 de agosto de 2015

b. Trabajo Legislativo

i. Análisis y dictaminación del trabajo legislativo de la LXII Legislatura

- Dictaminar en tiempo y forma cada una de las iniciativas turnadas a esta Comisión.
- Analizar el marco jurídico del IMJUVE y, de ser necesario, modificarlo para dotarlo de mejores herramientas para el adecuado desempeño de sus funciones.
- Seguimiento a la Reforma Constitucional en materia de Juventud.

- De acuerdo a los compromisos adquiridos por la convocatoria nacional Iniciativa Joven-Es por México se buscará el cabal cumplimiento de los mismos al presentar todas las iniciativas ganadoras.
- Proponer reformas legales y acciones sociales para prevenir y erradicar la violencia asociada al género en los jóvenes, así como a todo tipo de discriminación, que propicie desde el entorno familiar, cultural y de educación, las condiciones para que se genere un desarrollo sano y positivo.
- Dar seguimiento al *Fracción VI del Artículo 25, Capítulo IV del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014*, el cual señala que las dependencias y entidades expresadas en el Anexo 16, deberán informar de manera trimestral a la Comisión de Juventud sobre los recursos ejercidos y las acciones, servicios y/o apoyos en beneficio de personas jóvenes.
- Elaborar la Opinión sobre modificaciones diversas al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 en el Gasto del Sector de Juventud, buscando mayor presupuesto y programas en beneficio de la juventud mexicana, así como la transparencia y redición de cuentas en los recursos destinados.
- Revisar y dar seguimiento a las políticas públicas y programas referidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015 en su anexo 17 correspondiente a los egresos para el desarrollo de los jóvenes.

c. Actividades diversas propuestas por la Comisión de Juventud

- Firma de acuerdo de buena voluntad entre la Comisión de Juventud y el Instituto Nacional Electoral, con la finalidad de que “Iniciativa Joven-Es por México”, se realice el segundo año de cada Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Jornadas Juveniles, con la finalidad de abordar temas en materia de: educación. salud, participación y empleo.
- Segundo Encuentro Nacional de Autoridades por la Juventud 2015
- Mesa de trabajo con los miembros de la Comisión y con el Director del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
- Segundo Encuentro con la Comisión de Juventud en la Cámara de Senadores.

- Congreso Nacional de Juventud 2015. Hacia una agenda 2015-2018: logros y retos, con el objetivo de evaluar los logros alcanzados en la LXII Legislatura y con la opinión de académicos, sociedad civil, jóvenes líderes, representantes de las instancias estatales y municipales de juventud, así como de las comisiones de juventud de los congresos locales y el IMJUVE, se pueda generar un documento donde marque la agenda a tratar en próxima legisladora.
- De los foros y eventos de la Comisión de Juventud, así como de las reformas logradas en la Comisión realizadas durante toda la Legislatura, elaborar una memoria que permita la recopilación de las conclusiones y propuestas emanadas de estas actividades, para que pueda ser utilizada como una herramienta que permita fortalecer el trabajo legislativo de esta Comisión, así como para contribuir a su conocimiento al público en general, y para que la siguiente legislatura pueda contar con este apoyo así como para que dé continuidad a los trabajos por la presente Legislatura.
- Participación en convocatorias nacionales
 - Premio Nacional de la Juventud
 - Premio Nacional Juvenil de Debate Político

Palacio Legislativo de San Lázaro a 28 de octubre de 2014.

Comisión de Juventud de la LXII Legislatura.-

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. José Luis Oliveros Usabiaga Presidente			
Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik Secretaria			
Dip. María del Rocío Corona Nakamura Secretaria			
Dip. Delvim Fabiola Barcenás Nieves Secretaria			
Dip. Laura Guadalupe Vargas Vargas Secretaria			
Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz Secretaria			
Dip. Tania Margarita Morgan Navarrete Secretario			
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera Secretario			

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Crystal Tovar Aragón Secretaria			
Dip. Juan Pablo Adame Alemán Integrante			
Dip. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar Integrante			
Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo Integrante			
Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa Integrante			
Dip. Ricardo Medina Fierro Integrante			
Dip. María Teresa Jiménez Esquivel Integrante			
Dip. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez Integrante			

DIPUTADA (O)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Dulce María Muñiz Martínez Integrante			
Dip. Carla Guadalupe Reyes Montiel Integrante			
Dip. Jesús Antonio Valdés Palazuelos Integrante			
Dip. Francisco Alberto Zepeda Ocampo Integrante			
Dip. Gisela Raquel Mota Ocampo Integrante			
Dip. Jessica Salazar Trejo Integrante			
Dip. Jorge Salgado Parra Integrante			
Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez Integrante			